



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

SECCION PERSONAL.

REF.: CONTRATO DE TRABAJO /

DECRETO Nº 0414 /

03 MAY 2011

VISTOS

- 1.- Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley Nº 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE	: MIRTA ELENA GUZMAN VEGA
R.U.T. Nº	: 10.999.723-4
CARGO	: AUX. DE SERVICIO
JORNADA	: 44 HORAS
EST. EDUCACIONAL	: IGNACIO CARRERA PINTO
RENTA	: \$207.215.- SUELDO BASE
DESDE	: 07 DE MARZO DEL 2011
HASTA	: 31 DE MAYO DEL 2011
VACANTE	: TRANSITORIA

- 2.- Lo especificado en el presente decreto deberá imputarse al título 215 subtítulo 21 ítem 03-004- área Educación.

- 3.- Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.

- 4.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN A. ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

RAAM/NFR/REPM/EHP/E/eelt.